ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL NRO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y NOMBRADO PARA EL ENCARGO MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL OAP EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 45-7-10020-24.

CONTRATISTA: MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

VALOR CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 45-44-101155578 **Anexo:** 0 Expedida el 01/04/2024

Amparo	PORCENTAJE	alor asegurado actual		Vigencia(día-mes-año)	
				Desde	Hasta
cumplimiento del contrato	20%	$12.000.000		22/03/2024	22/02/2025
Calidad del servicio	50%	$30.000.000		22/03/2024	22/12/2025
No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$3.000.000		22/03/2024	22/12/2027

PÓLIZA R.C.E No: 45-40-101090868 **Anexo: 0** Expedida el 01/04/2024

Amparo	Valor asegurado actual	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios laborales y operacionales **200 SMMLV**	$ 260.000.000,00	22/03/2024	22/12/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueban las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 01 ABR 2024

Coronel **GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELAEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)

Elaboró:
ST. SINDY ARAUJO TINEDA
Jefe Grupo Contratos (E)

Revisó:
MY. YESSICA MARLENE OSOY BARRERO
Jefe Área Administrativa

Revisó:
ASE04. CLARA ELENA ORTIZ GONZÁLEZ
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. NELSON GUILLERMO GUZMÁN RUIZ
Subdirector Escuela

Powered by CamScanner